

Respaldo VC el programa cuya promoción frenó el IECM por daño a la elección

El Instituto Electoral capitalino ordenó frenar la promoción de este programa social de la alcaldía Venustiano Carranza, por un posible uso indebido para favorecer a Evelyn Parra, candidata de Morena.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/05/19/respaldo-vc-el-programa-cuya-promocion-freno-el-iecm-por-dano-a-la-eleccion>

mié 19 mayo 2021 12:59 AM

David Santiago

La Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador en contra del alcalde de Venustiano Carranza, José Manuel Ballesteros —quien sustituyó al hoy candidato a diputado federal por Morena Julio César Moreno—, por vulneración al principio de neutralidad en el marco de las actuales elecciones.

El procedimiento contra Ballesteros se deriva de la promoción del programa Respaldo VC, con el que se entregan vales electrónicos de hasta 1,000 pesos como apoyo por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

El procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/069/2021 tiene su origen en una denuncia interpuesta por el PRD en abril pasado y admitida por el IECM el 5 de mayo.

El PRD acusó a Ballesteros de uso indebido del programa social para beneficiar políticamente a la candidata a alcaldesa por Morena, Evelyn Parra, al inducir o coaccionar el voto con la entrega de vales electrónicos.

"Toda la estructura de gobierno realiza visitas a los hogares para la recepción de documentos y entrega de tarjetas con la finalidad de que supuestamente la gente se quede en casa, pero en realidad tiene fines electorales porque se promociona la candidatura a la alcaldía por Morena de Evelyn Parra por los partidos Morena y PT", señala la queja.

Medidas cautelares

En el análisis de la queja, la comisión del IECM constató que el 20 de abril, ya iniciado el periodo electoral, autoridades de Venustiano Carranza mantenían en su sitio web y redes sociales propaganda del programa Respaldo VC, en la que se precisa que personal de esa demarcación acudirá a domicilios para la recepción de documentos y la entrega de los vales electrónicos.

"Resultando con ello que se tenga indicios de que, a través de la difusión y entrega de dichos vales, se podría promocionar la candidatura de la ciudadana Evelyn Parra Álvarez (...) lo que podría actualizar el uso indebido de programas sociales para inducir o coaccionar el voto", dice el análisis.

Aunque el PRD solicitó al IECM medidas cautelares contra el alcalde y diversos funcionarios por uso indebido de programas sociales y promoción personalizada, esto fue desechado al considerar que, si bien existen indicios de algunas faltas, se debe hacer un estudio a fondo en el Tribunal Electoral de la capital.

